PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3379

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 13/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID 217.865.-

Asunción, 20 de Septiembre de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 50/11, sobre la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 13/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO"** refrendado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según Dictamen UOC Nº 170/11; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.196, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 13/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.976 del 15 de marzo de 2.011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante, la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Ing. Hugo Cano, representante de la Dirección de Infraestructura Física, en su carácter de ámbito solicitante. –

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas N° 50/11 de fecha 1 de septiembre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. –

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 13/2011 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO"** a la empresa **CGI – COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido,** de

Luis María Benítez Riera
Presidente

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RESOLUCIÓN Nº....3379.....

conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base a los precios unitarios ofertados en la Planilla Lista de Precios de la oferta y al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por Ascensor
1	Mantenimiento Preventivo Ascensores Otis, Palacio de Justicia de Asunción-Torre Norte	Unidad	1	912.500
2	Mantenimiento Preventivo Ascensores Otis, Palacio de Justicia de San Lorenzo	Unidad	1	558.333

1. Mantenimiento Correctivo de Ascensores Otis, Palacio de Justicia de Asunción-Torre Norte, según Anexo Nº 3 Punto 2.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
Reparación de puerta de cabina	1	200.000
Reparación de puerta de piso	1	200.000
Pegado y fijado del acero inoxidable c/hoja de puerta	1	180.000
Reparación de barra de seguridad	1	500.000
Reparación de carretilla	1	300.000
Reparación operador de puertas	1	470.000
Carbón para motor generador	1	20.000
Carbon para maquina	1	45.000
Botón para pulsador de llamada de piso	1	80.000
Lámpara par ilh	1	35.000
Lámpara para gong	1	35.000
Rebobinado motor de puerta	1	800.000
Contactos de carbón	1	70.000
contacto principal móvil	1	70.000
Reparación de zapatas de freno	1	260.000
Guiador de puerta	1	250.000
Guiador de cabina	1	25.000
Rectificación de poleas de tracción	1	1.200.000
Cambio de cabos de tracción	1	25.000
Barrera electrónica de seguridad	1	3.000.000
Correas mecánicas de puertas	1	80.000
Reparacion de paragolpes hidráulicos	1	300.000
Chicharra para alarma	1	50.000
Botón de llamada para cabina	1	80.000
Fusibles varios	1	100.000
Guiador caña selectora	1	110.000
Circuito integrado de voz	1	700.000
Espejos de cabina	1	500.000
Sistema pesador	1	3.000.000

Adriana Cuevas Cáceres
Secretaria

ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS M. BAREIRO de MODICA
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº 3379

2. Mantenimiento Correctivo de Ascensores Otis, Palacio de Justicia de San Lorenzo, según Anexo Nº 3 Punto 2.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
Reparación de puerta de cabina	1	200.000
Reparación de puerta de piso	1	200.000
Pegado y lijado del acero inoxidable c/hoja de puerta	1	180.000
Reparación de barra de seguridad	1	500.000
Reparación de carretilla	1	300.000
Reparación operador de puertas	1	470.000
Carbón para motor generador	1	20.000
Carbón para maquina	1	45.000
Botón parapulsador de llamada de piso	1	80.000
Lámpara par ilh	1	35.000
Lámpara para gong	1	35.000
Rebobinado motor de puerta	1	800.000
Contactos de carbón	1	70.000
contacto principal móvil	1	70.000
Reparación de zapatas de freno	1	260.000
Guiador de puerta	1	25.000
Guiador de cabina	1	25.000
Rectificación de poleas de tracción	1	1.200.000
Cambio de cabos de tracción	1	25.000
Barrera electrónica de seguridad	1	3.000.000
Correas mecánicas de puertas	1	80.000
Reparación de parachoques hidráulicos	1	300.000
Chicharra para alarma	1	50.000
Botón de llamada para cabina	1	80.000
Fusibles varios		100.000

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

Guiador cinta selectora	1	110.000
Circuito integrado de voz	1	700.000
Espejos de cabina	1	500.000
Sistema pesador	1	3.000.000

La recomendación de adjudicación se realizó en base a que la empresa **mencionada** cumplió con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y han presentado todas las documentaciones para el presente llamado, conforme a evaluación realizada en virtud a los Arts. 61° y 63° del Decreto Reglamentario 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referentes al Método de Evaluación y Criterio de Adjudicación respectivamente. –

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 170/11 del 5 de septiembre de 2011, concluyó y recomendó lo siguiente: **"…Refrendar** la adjudicación propuesta por el **Comité de Evaluación** del Llamado **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 13/2011, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO"** a la empresa **CGI – COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido,** de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base a los precios unitarios ofertados en la Planilla Lista de Precios de la oferta y al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas más arriba mencionado. –

Sigue diciendo lo siguiente: ***"…Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*** –

Que, viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación N° 50/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011. –

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 13/2011, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO"** a la empresa **CGI – COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs.

ANTONIO FRETES
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

César Antonio Garay Zuccolillo
Ministro

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS MARTIRETO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº 3379

50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido,** de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base a los precios unitarios ofertados en la Planilla Lista de Precios de la oferta y al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por Ascensor
1	Mantenimiento Preventivo Ascensores Otis, Palacio de Justicia de Asunción-Torre Norte	Unidad	1	912.500
2	Mantenimiento Preventivo Ascensores Otis, Palacio de Justicia de San Lorenzo	Unidad	1	558.333

2. Mantenimiento Correctivo de Ascensores Otis, Palacio de Justicia de Asunción-Torre Norte, según Anexo Nº 3 Punto 2.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
Reparación de puerta de cabina	1	200.000
Reparación de puerta de piso	1	200.000
Pegado y lijado del acero inoxidable c/hoja de puerta	1	180.000
Reparación de barra de seguridad	1	500.000
Reparación de carretilla	1	300.000
Reparación operador de puertas	1	470.000
Carbón para motor generador	1	20.000
Carbón para maquina	1	45.000
Botón para pulsador de llamada de piso	1	80.000
Lámpara par ilh	1	35.000
Lámpara para gong	1	35.000
Rebobinado motor de puerta	1	800.000
Contactos de carbón	1	70.000
contacto principal móvil	1	70.000
Reparación de zapatas de freno	1	260.000
Guiador de puerta	1	250.000
Guiador de cabina	1	25.000
Rectificación de poleas de tracción	1	1.200.000
Cambio de cabos de tracción	1	25.000
Barrera electrónica de seguridad	1	3.000.000
Correas mecánicas de puertas	1	80.000
Reparación de paragolpes hidráulicos	1	300.000
Chicharra para alarma	1	50.000
Botón de llamada para cabina	1	80.000
Fusibles varios	1	100.000
Guiador cinta selectora	1	110.000
Circuito integrado de voz	1	700.000
Espejos de cabina		500.000
Sistema pesador		3.000.000

Alejandro Suárez Cáceres
Secretario

César Antonio Garay

Luis María Benítez Riera
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

TINIADYS B. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº 3379

2. Mantenimiento Correctivo de Ascensores Otis, Palacio de Justicia de San Lorenzo, según Anexo Nº 3 Punto 2.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
Reparación de puerta de cabina	1	200.000
Reparación de puerta de piso	1	200.000
Pegado y lijado del acero inoxidable c/hoja de puerta	1	180.000
Reparación de barra de seguridad	1	500.000
Reparación de carretilla	1	300.000
Reparación operador de puertas	1	470.000
Carbón para motor generador	1	20.000
Carbón para maquina	1	45.000
Botón parapulsador de llamada de piso	1	80.000
Lámpara par ilh	1	35.000
Lámpara para gong	1	35.000
Rebobinado motor de puerta	1	800.000
Contactos de carbón	1	70.000
contacto principal móvil	1	70.000
Reparación de zapatas de freno	1	260.000
Guiador de puerta	1	25.000
Guiador de cabina	1	25.000
Rectificación de poleas de tracción	1	1.200.000
Cambio de cabos de tracción	1	25.000
Barrera electrónica de seguridad	1	3.000.000
Correas mecánicas de puertas	1	80.000
Reparación de paragolpes hidráulicos	1	300.000
Chicharra para alarma	1	50.000
Botón de llamada para cabina	1	80.000

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Fusibles varios	1	100.000
Guiador cinta selectora	1	110.000
Circuito integrado de voz	1	700.000
Espejos de cabina	1	500.000
Sistema pesador	1	3.000.000

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y la representante de la Empresa Adjudicada. -

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. -

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar. - -

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Ante mí:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

César Antonio Garay

GLADYS E. BARRIOS de ARBOLEDA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario